



Ficha de uso característico en suelo ordenado

Terciario administrativo (Ta)

Vivienda colectiva libre:	PROHIBIDO
Vivienda colectiva protegida:	PROHIBIDO
Vivienda unifamiliar libre:	Permitido: Como adscrito a uso básico para guarda y/o mantenimiento
Vivienda unifamiliar protegida:	Permitido: Como adscrito a uso básico para guarda y/o mantenimiento
Hotelero:	Permitido
Alojamiento turístico:	Permitido
Camping:	PROHIBIDO
Oficinas:	USO BÁSICO
Comercial:	Permitido
Industrial compatible:	Permitido
Industrial incompatible:	PROHIBIDO
Educativo y cultural:	Permitido
Sanitario y asistencial:	Permitido
Deportivo:	Permitido
Religioso:	Permitido
Alojamiento comunitario:	PROHIBIDO
Espectáculos:	Permitido
Reunión y recreo:	Permitido
Garaje:	Permitido
Aparcamiento público:	Permitido
Gasolinera:	Permitido
Infraestructuras:	Permitido